

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios Profesionales en Derecho y/ o Jurisprudencia y/o afines al núcleo básico del conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES, con Título de posgrado en la modalidad de especialización Derecho Procesal y/o Derecho Probatorio y/o Derecho Administrativo y Constitucional y/o Derecho Constitucional y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES y/o su equivalente de conformidad con el Decreto 1083 de 2015. Tarjeta profesional y Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada. a la gestión de asuntos jurídicos, relativos a proyección de documentos jurídicos, y/o apoyo legal en el desarrollo de actividades administrativas y/o asesoría en materia administrativa, para la Secretaria General.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil Profesional en Derecho y/ o Jurisprudencia y/o afines al núcleo básico del conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES, con Título de posgrado en la modalidad de especialización Derecho Procesal y/o Derecho Probatorio y/o Derecho Administrativo y Constitucional y/o Derecho Constitucional y/o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de conformidad con SNIES y/o su equivalente de conformidad con el Decreto 1083 de 2015. Tarjeta profesional y Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada. a la gestión de asuntos jurídicos, relativos a proyección de documentos jurídicos, y/o apoyo legal en el desarrollo de actividades administrativas y/o asesoría en materia administrativa, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requerida.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Secretaria General se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente la gestión, depuración y seguimiento del estado actual y la calidad de la información del sector minero energético”**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el mes de enero de 2026, para efectos de la respectiva contratación.



Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

APROBO
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21

10-01-2026 17:03:59